



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

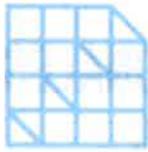
**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO  
UNIVERSITARIO No. 004 REALIZADA EL 12 DE MARZO DE 2020.**

**RES-SE-004-No.008/2020**

### **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; y quien tiene el voto delegado del Dr. Jhoel Escudero, Vicerrector, quien tiene el voto delegado del Dr. Oscar Montero, Decano del Centro de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación: Mgs. Jaime Calderón. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Romel Tintín; y, Dr. Milton Reyes. Representante de Estudiantes: Psic. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar los proyectos de nuevos programas y de programas rediseñados académicos, que se mencionan a continuación:
  - ✓ Maestría en Gestión Local Sostenible – Semipresencial;
  - ✓ Maestría en Derecho Internacional y Movilidad Humana (Programa en Red con la Universidad PUCE-SI) – Presencial;
  - ✓ Maestría en Gestión de las Finanzas Públicas – Semipresencial;
  - ✓ Maestría en Evaluación de Políticas Públicas – Presencial;
  - ✓ Maestría en Administración Tributaria (Rediseño) – Presencial;
  - ✓ Maestría en Victimología y Justicia Restaurativa – Semipresencial;
  - ✓ Maestría en Gestión Estratégica y Seguridad Ciudadana (Rediseño) – Presencial;
  - ✓ Maestría en Conflicto, Negociación y Paz (Programa en Red con la Universidad UTN) – Semipresencial;
  - ✓ Maestría en Derecho con mención en Abogacía del Estado – Semipresencial;
  - ✓ Maestría en Derecho con mención en Derecho Notarial y Registral – Semipresencial; y,
  - ✓ Maestría en Derecho con mención en Derecho Procesal Administrativo y Litigación – Semipresencial.
  
- Aprobar la supresión del programa de Administración Tributaria con la Universidad Técnica Particular de Loja, por decisión conjunta de las máximas autoridades del Instituto de Altos Estudios Nacionales –IAEN- y de la Universidad Técnica Particular de Loja –UTPL-, esta decisión deberá ser comunicada mediante oficio al Consejo de Educación Superior –CES-.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
**LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Razón.-** Siento por tal, que en este punto no vota el Representante de Servidores y Trabajadores (Alternos); Ing. Dario Tandazo al ser un tema eminentemente académico.

**Dr. Fernando López Parra**  
**RECTOR**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

**Abg. Ximena Carvajal Chiriboga**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

**Fe de Erratas.-** Por medio del presente se deja constancia que en el primer considerando de la Resolución que antecede, de acuerdo a solicitud realizada por la Dirección de Evaluación y Autoevaluación mediante memorando No. IAEN-IA-DEA-2020-0250-M de fecha 05 de mayo de 2020, en el que se solicita el cambio en el nombre del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Notarial y Registral a Maestría en Derecho Mención en Derecho Notarial y Registral.